

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20847** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 231/2011- I se ha declarado mediante auto de fecha 30 de mayo de 2011 el Concurso de Heptaplus, Sociedad Limitada Laboral, con domicilio en Terrassa, calle Watt, 109, con CIF B64380991 la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administradora Concursal a doña Montserrat Navarro Sánchez (Titulada Mercantil y Empresarial), con domicilio en Barcelona, Passeig de Gràcia, 55, 4.º 6.ª, mnavarros@empresistes.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110050102-1